

40

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

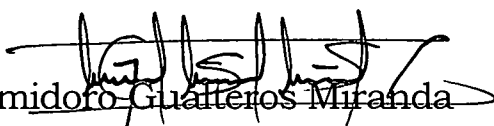
Ejecutivo: 2017-01369.

Demandante: Eder Pérez Arango.

Demandado: Yair José González Nuñez.

En atención a la solicitud que precede, remitida por el otrora demandado; al informe de «títulos» visible en folio 35; y, comoquiera que esta *litis* culminó por desistimiento tácito en auto de 25 de octubre de 2019 (f. 31), por secretaría entréguesele al ejecutado, a quien se le hayan descontado, los depósitos judiciales consignados a favor de este despacho y por cuenta de este proceso.

Notifíquese,


Artemidoro Gualleros Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA Bogotá, D.C., <u>12 de octubre de 2021.</u> En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º <u>116</u>, fijado a las <u>8:00 a.m.</u> La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds